Expediente N° 2022-86-2-01753

Junta Departamental Florida

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.01753**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:	Proyectos
OFICINA ORIGEN:	Presidencia / Administración
ASUNTO:	IF. EXP. Nº 03479/22. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE PASO, EN PADRÓN Nº 9166, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA, EN BENEFICIO DEL SR. JOSÉ ORTEGA.

FECHA INICIADO: **13/12/2022 09:40:04** FECHA VALOR: **13/12/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

3/11/2022

Intendencia municipal de Florida

A quien corresponda

Quien suscribe José Ortega

C.i 42501365

Estoy en un emprendimiento en la ciudad de Florida

A pedido del

Ministerio de obras publicas área hidráulica

Necesitaría si es posible una autorización de paso o servidumbre por el padrón que pertenece a dicho municipio numero 9166 ,quien se encuentra sobre el Rio santa lucia chico como lo indica el croquis ,para poder llegar al lugar de extraccion de arena ubicado sobre el rio santa lucia chico

El ingeniero Calefani del MTOP nos hizo saber que dicho padrón es de la intendencia municipal de Florida y que necesito para poder trabajar una autorización del municipio

Necesitaría en calidad de urgencia para presentarlo al Ministerio de Obras Publica

Área Hidráulica, Hidrografía, ya que estaremos haciendo la caminera para acceder al material a extraer DNH - Dirección Nacional de Hidrografía dnh.direccion@mtop.gub.uy

El acopio estará ubicado en la aveñida José Enrique Rodo y Camino pública numero 61

Padrón número 7362

Como lo indica el croquis se hará una inversión de mas de 3km de caminaría hacia los yacimiento ubicado sobre la costas del rio santa

Expediente 2022/10/4/ 1182 permiso de explotación

092524894

Administración Documental

Recibido en la fecha. CONSTE.

Florida, 15/11/22 Hora 10:25

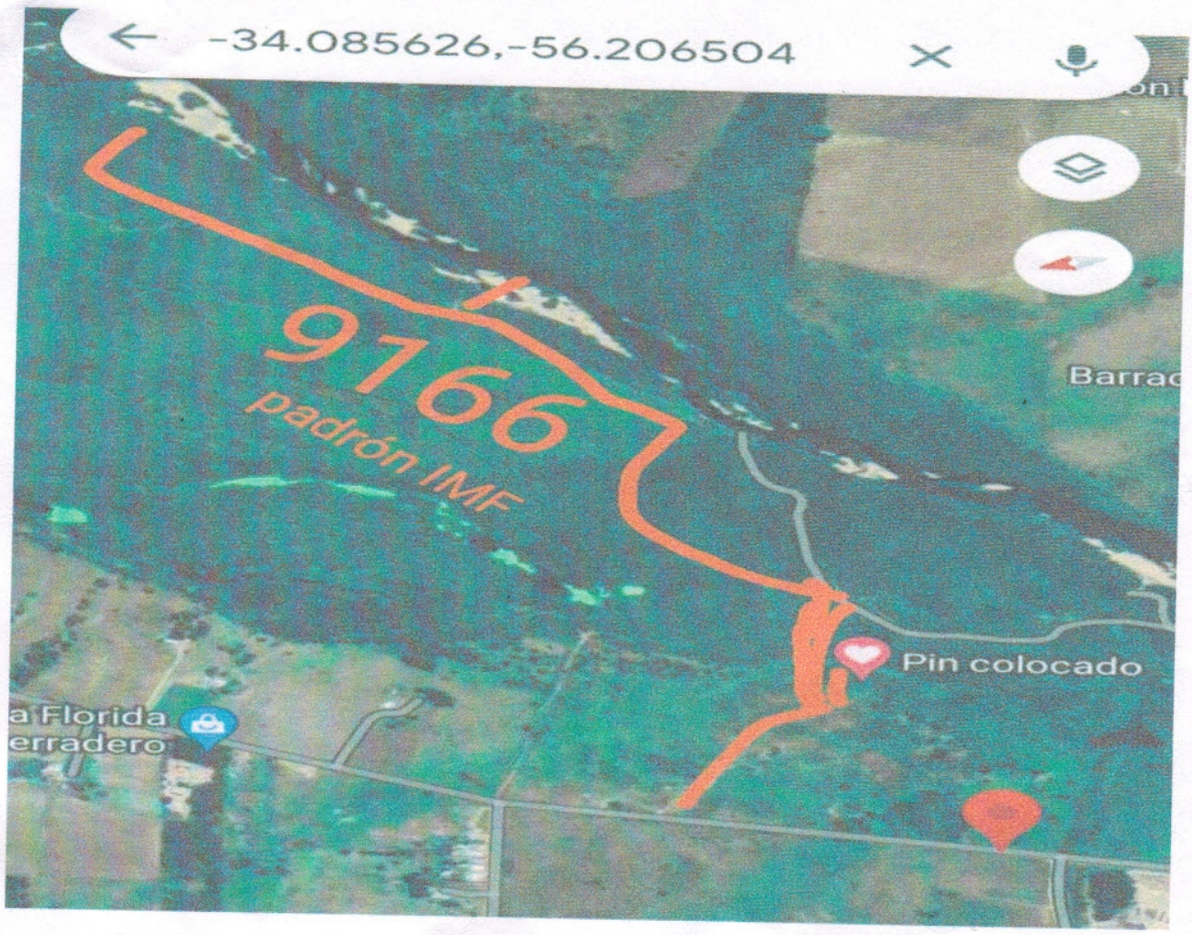
-34.085626,-56.206504
9166
padrón IMF
Barrac
Pin colocado
a Florida
erradero

También si es posible algo de material para rellenar y acondicionar el camineria que se iría hacer hasta el yacimiento ,desde el campo ubicado en José Enrique rodo ,padron 7632 esquina camino pública 61, la idea es intercambiar material y trabajar.

Desde ya agradezco su consideración y saluda a Uds. muy atte;

José Ortega

FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Varios

Nombre del contribuyente jose ortega
Código Departamental 1

Hora: 10:19:57
Fecha: 15/11/2022
Recibo: 2178412
Fecha valor: 15/11/2022

TASA POR EXPEDICION	136,03
TASA DE GESTION	544,12
REDONDEO	-0,15
TOTAL	**680,00**

I. M. FLORIDA
DPTO HACIENDA
15 NOV. 2022
DIV. TESORERIA
PAGADO - CAJA 2

Tipo de Pago: EFECTIVO
Próximo vencimiento:

JOSE ORTEGA
TASA POR GESTION

Nº de expediente: 2022-86-001-03479 Fecha: 15.11.2022

2022-86-001-03479 - Actuación 4 AREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Florida

Texto

En conclusión, después de analizar lo anteriormente expuesto por parte del Equipo de Ordenamiento, si se considera el otorgamiento del permiso para circular por los inmuebles propiedad de esta Intendencia se debería tener en cuenta lo siguiente:

En caso de realizar intervenciones o mejoras en la cominería interna, así como realizar obras de infraestructura o desarraigo de árboles, deberían ser mínimas y previamente comunicadas a esta Intendencia para evaluar su autorización.

Que el permiso se otorgue por un tiempo acotado, a efectos de evaluar el impacto que se pueda producir con la puesta en funcionamiento del emprendimiento, en virtud de que los padrones como se expresó anteriormente están categorizados como Suelo Rural Natural.

Se entiende que el otorgamiento del permiso podría generar una compensación a percibir por esta Intendencia, cuyo monto debería determinarse previamente, previendo además que se pudieran realizar intervenciones en el terreno por parte de la Intendencia, tendientes a que el terreno vuelva a su estado original una vez que caduque el permiso.

Se sugiere intervención de la Oficina Jurídica Notarial.

Pase a consideración del Sr. Director de Obras en forma previa.

Firmado digitalmente por Encargado Agrimensura Ruben Enciso el 17/11/2022 11:33:04.

2022-86-001-03479 - Actuación 6 DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Florida

Texto

Florida, 28 de noviembre de 2022.

Atento a lo solicitado y a las actuaciones siguientes, se entiende que se podría acceder a lo solicitado.

En conversación telefónica con el Sr. Ortega, nos comunica que el permiso que recibieron por parte del MTOP se renueva cada 3 meses, siendo variable la cantidad trimestral de extracción de arena según la demanda.

La Intendencia podría acceder a lo solicitado, respetando las recomendaciones de Ordentamiento Territorial, exigiendo a cambio la entrega de 400m3 de arena mensuales para uso en obra pública por las distintas reparticiones de la Administración. Dicha entrega debería computarse por cada mes efectivamente trabajado.

Se sugiere también que la autorización sea trimestral, al igual que la que otorga el MTOP, debiendo la Administración hacer una supervisión periódica de cuidados de las características del Suelo Rural Natural. La autorización debería ser precaria y revocable a sola solicitud de la Intendencia de Florida.

Pase a consideración de la Asesoría Jurídico-Notarial.

Cumplido, si no hubiera inconvenientes para proceder como se indica en esta Actuación, dese vista al solicitante.

Firmado digitalmente por Director General de Obras Facundo Urban el 28/11/2022 15:52:36.

2022-86-001-03479 - Actuación 7 ASESORIA JURIDICA

Florida

Texto

Florida, 5 de diciembre de 2022

Asesoría Notarial

No se tienen objeciones a los efectos de constituir la servidumbre de paso solicitada y en las condiciones informadas.

Tratándose de un gravámen sobre un inmueble propiedad de la Intendencia y atento a lo dispuesto en el artículo 37 numeral 2º de la Ley 9515, previamente se deber solicitar autorización al legislativo departamental.

Con lo informado y según lo solicitado, se da pase a los efectos de su intervención en el presente.

Firmado digitalmente por Elena Bruno el 05/12/2022 12:08:43.

Florida, 9 de diciembre de 2022.-

VISTO: La solicitud presentada por el Sr. José Ortega, a los efectos de solicitar autorización para constituir una servidumbre de paso en el padrón Nº 9166, propiedad de la Intendencia de Florida;

CONSIDERANDO:

1) Que el Sr. José Ortega se encuentra abocado en un emprendimiento en la ciudad de Florida, referente a extracción de arena, cuyo yacimiento se ubica sobre la costa del Río Santa Lucía Chico, y para ésto se requiere pasar por el padrón Nº 9166;

2) Que el padrón en cuestión es propiedad de la Intendencia de Florida, y se encuentra sobre el Río Santa Lucía Chico, como se indica en el croquis que luce en actuación Nº 1 del expediente 2022-86-001-03479;

3) Que para acceder al material, se deberá realizar una caminería de 3 kilómetros hacia los yacimientos;

4) Que para poder realizar el trabajo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas exige la autorización de la Intendencia respecto a la servidumbre de paso; y una vez otorgada presentarla ante la Dirección Nacional de Hidrografía, pertenenciente al referido Ministerio;

5) Que el contrato de servidumbre de paso se hará teniendo en cuenta y respetando las condiciones que lucen establecidas en actuación Nº 6 del expediente 2022-86-001-03479;

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 37 numeral 2º de la Ley 9515;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicitar a la Junta Departamental de Florida, autorización para constituir servidumbre de paso en padrón Nº 9166, propiedad de la Intendencia de Florida, en beneficio del Sr. José Ortega.

ACTA
219/22
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION
5552/22

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2022-86-2-01753
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	13/12/2022 10:29:00	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a la Comisión correspondiente.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-01753-_Ortega 15112022.pdf	Sí
2	2022-86-2-01753-_IF-Exp-03479-22-Act-4-6-7.pdf	Sí
3	2022-86-2-01753-_IF-Exp-03479-22-Resolución.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Presidente - María de los Ángeles Souto
Secretaria General - Alicia Oriozabala

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2022-86-2-01753
Fecha:	15/12/2022 06:11:16	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - María de los Ángeles Souto	15/12/2022 06:11:05	Avala el documento
Secretaria General - Alicia Oriozabala	13/12/2022 12:11:40	Avala el documento

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2022-86-2-01753
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	15/12/2022 13:58:46	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (**Distribuido N° 105/22** - remitido a los ediles con el número 104/22).

Pase a Comisión Permanente.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino